

a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Mercaderes, número 3, de Pamplona, el día 30 de junio de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como del Informe de Gestión y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio cerrado en fecha 25 de enero de 2005, que se acompañan del informe de auditoría.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por los Administradores de la sociedad durante el ejercicio terminado en la misma fecha.

Tercero.—Fijación de la remuneración que percibirán los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, por el ejercicio de su cargo, durante el ejercicio que terminará el día 25 de enero de 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores a estos efectos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y el informe de gestión que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Pamplona, a 6 de mayo de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Teresa Unzu Oroz.—22.864.

## URBANIZACION LOS DOCTRINOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria

El consejo de administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Valladolid, Plaza España, Salón de Actos de Caja España el próximo día 3 de junio de 2005 a las diez treinta horas, en primera convocatoria.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al día siguiente, día 4 de junio de 2005 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

En cualquiera de ambos supuestos, el objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), así como la Gestión del Consejo de Administración de «Urbanización Los Doctrinos, Sociedad Anónima», referido todo ello al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución y aplicación del resultado del Ejercicio Social de 2004.

Tercero.—Cambio del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cambio de Domicilio social.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas, y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos.

La representación para asistir a la Junta General de Accionistas podrá ser delegada en la forma establecida en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con carácter especial y deberá recaer en otro accionista.

Valladolid, a 5 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Esteban Ortega.—22.353.

## URBANIZADORA GIJONESA, S. A.

### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los Estatutos Sociales y Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 10 de junio de 2005, a las trece horas, en el domicilio social, Mieres, 9, entresuelo, en Gijón, y en segunda convocatoria para el día 11 siguiente a la misma hora y lugar, para tratar del Ejercicio 2004, así como de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o reparos a la gestión del Consejo de Administración y así mismo de las Cuentas del Ejercicio, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

Se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en el domicilio social, la totalidad de los informes y documentos que han de ser sometidos al conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria convocada, pudiendo obtener copia de los mismos, que se enviará sin cargo alguno a su solicitud.

Gijón, 31 de marzo de 2005.—El Presidente, José Juan Fernández Gutiérrez.—21.070.

## UROTECNO, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Urotecno, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Valencia, calle Doctor Manuel Candela, número 41, el día 9 de junio de 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración en el ejercicio económico de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico de 2004.

Cuarto.—Personación de la Compañía en el rollo 68/03 de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Valencia (demanante del sumario 7/2001, del Juzgado de Instrucción número 5) como responsable civil subsidiaria.

Quinto.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, cuantos documentos serán sometidos a estudio y aprobación en la Junta general que se convo-

ca, así como pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Valencia, 11 de mayo de 2005.—El Consejero Delegado, Ángel Arbizu Bonet.—22.364.

## USATEGI INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Bilbao, en el domicilio social, el próximo día 15 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2004. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Prórroga, o, en su caso, nombramiento de auditores.

Octavo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Bilbao, 10 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Riviere Reynoso.—22.829.

## VALL D'OR GOLF, S.A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad situado en el Kilómetro, 7,700 de la carretera Cala D'or a Porto Colom, S'Horta, Mallorca, el próximo día 10 de junio de 2005, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día siguiente 11 de junio, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos en relación con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente.

Segundo.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004. La documentación referida se encuentra a disposición de los socios para que éstos puedan consultarla en el domicilio social o solicitar que les sea enviada la misma.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación o censura de la gestión social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En S'Horta, 13 de mayo de 2005.—D. Pedro Luis Gual de Torrella Vidal, Secretario del Consejo de Administración.—23.473.

## VIAJES RHODASOL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 28 de abril de 2005, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el hotel Catalonia Zaragoza Plaza, de Zaragoza, sito en la calle Manifestación, número 16, a las doce horas del día 6 de junio de 2005, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Quinto.—Fijación de la retribución del órgano de administración.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Zaragoza, 2 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Bagó Agulló.—20.743.

## VIBER, S.A.

### Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en en procedimiento DEM 521/04 EJE 36/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Justo Fayos Martínez, don Camilo Palomo García, don Jesús Pariente Rodríguez, don Manuel Delgado Carmona, don Julián Matamoros de la Fuente contra la empresa «Viber, S. A.» sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28 de abril de 2005 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Viber, S. A.» en situación de insolvencia total por importe de 8.455,80 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de abril de 2005.—María José Farelo Gómez Secretaria Judicial del Juzgado Social N.º 7 Madrid.—21.262.

## VIFRAN, S. A.

### Disolución y Liquidación simultánea

En cumplimiento de los previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Vifran, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 2005 acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, dado que no hay pasivo exigible, adjudicando el activo existente a los accionistas en proporción a su participación social.

Euros

Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	170.300
Total activo .....	170.300

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas .....	110.198,79
Total pasivo .....	170.300,00.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—La liquidadora única, Josefa Franco Juárez.—22.822.

## VIGILANCIA INTEGRADA, S. A.

### Unipersonal

#### (Sociedad absorbente)

## ESPAÑOLA RECEPTORA TRANSMISORA DE ALARMAS, S. A.

### Unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos Socios Únicos de las sociedades Vigilancia Integrada, Sociedad Anónima Unipersonal y Española Receptora Transmisora de Alarmas, Sociedad Anónima Unipersonal, aprobaron el 9 de mayo de 2005, la fusión por absorción en virtud del cual Vigilancia Integrada, Sociedad Anónima Unipersonal absorbe a Española Receptora Transmisora de Alarmas, Sociedad Anónima Unipersonal, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión redactado y aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 26 de abril de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el mismo artículo 242, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, y de acuerdo con el artículo 243 de la citada ley se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma ley.

Por último, se comunica a los representantes de los trabajadores que tienen un plazo de un mes desde la publicación de este anuncio para examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—Administradores Mancomunados de Vigilancia Integrada, Sociedad Anónima Unipersonal, y Española Receptora Transmisora de Alarmas, Sociedad Anónima Unipersona, don José Antonio Reyes Durán y don Luis Martínez de Guinea.—22.319.

2.ª 17-5-2005

## VIGUETAS Y PREFABRICADOS

### LUFORT, S. L.

#### (Sociedad escindida)

## PREFABRICADOS LUFORT, S. L.

### INVERSIONES INMOBILIARIAS

### LUFORT, S. L.

## INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS

### MONFORT, S. L.

#### (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace públi-

co que la Junta general de socios de «Viguetas Y Prefabricados Lufort, Sociedad Limitada» celebrada con carácter de universal el día 6 de mayo de 2005, aprobó por unanimidad la escisión total de la compañía mediante la división de su patrimonio en tres partes, cada uno de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades beneficiarias preexistentes denominadas «Prefabricados Lufort, Sociedad Limitada» y «Inversiones Inmobiliarias Lufort, Sociedad Limitada» e «Inversiones Y Arrendamientos Monfort, Sociedad Limitada», cuyas juntas generales de socios celebradas el mismo día 6 de mayo de 2005, también aprobaron por unanimidad la escisión con la consiguiente absorción del patrimonio escindido correspondiente. Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, de conformidad con lo previsto en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de la escisión. Así mismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Valencia, a 9 de mayo de 2005.—Por «Viguetas y Prefabricados Lufort, S.L.»; por «Prefabricados Lufort, S.L.»; por «Inversiones y Arrendamientos Monfort, S.L.»; por «Inversiones Inmobiliarias Lufort, S.L.»: Los Administradores Solidarios, don Jaime Luján Monfort y don Vicente Luján Monfort.—21.922. 2.ª 17-5-2005

## VILABOA DE INVERSIONES, S. L.

### Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Lugar Pedra Navallas, Acuña, Vilaboa (Pontevedra), el próximo día 29 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, y cuentas anuales consolidadas de las sociedades del grupo, informe de gestión, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello relativo al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Estudio y aprobación, en su caso, de fusión por absorción de las sociedades Conservas del Noroeste, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), y Vilaboa de Inversiones, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) y traspaso en bloque de los patrimonios sociales de la compañía absorbida a la absorbente y consiguiente disolución sin liquidación, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los administradores de la sociedad con fecha 29 de marzo de 2005.

Cuarto.—Aprobación del Balance de fusión, considerándose como tal el último balance anual aprobado.

Quinto.—Aprobación del sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en la Ley 43/1995, de 22 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Sexto.—Fijación y aprobación de la relación de canje aprobada por el Consejo de Administración, procedimiento de canje, fecha en que las nuevas acciones participarán en las ganancias, fecha en que se considerarán las operaciones realizadas por la fusionada.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adoptaron así como para